



PROGRAMA EDUCATIVO

¿Qué es el Programa Educativo?

El Programa Educativo busca emplear métodos didácticos de carácter innovador mediante el desarrollo de alianzas con entidades públicas y privadas que propicien un mayor entendimiento de las personas sobre sus derechos y responsabilidades, así como del Sistema de Tribunales. Esto, con el propósito de fomentar un mayor acceso a la justicia y una cultura de respeto y convivencia pacífica.

¿Cómo funciona el Programa Educativo?

Para cumplir con los objetivos trazados por el Poder Judicial, se han desarrollado los siguientes proyectos e iniciativas educativas:

Juventud y Niñez

Mediante este proyecto se diseña material educativo para niños, niñas y jóvenes. Asimismo, se capacita a maestros(as) sobre el contenido educativo diseñado y las actividades que pueden realizar para implantar el material educativo en el salón de clases.

Educación y Orientación para la Comunidad Adulta

Con este proyecto se desarrollan materiales educativos y de orientación para impactar a la población adulta.

El Tribunal visita tu Comunidad

El objetivo de este proyecto es fomentar la participación e integración del Poder Judicial con las distintas comunidades. Para ello, se establece una estrecha relación con los y las líderes comunitarios con el propósito de elaborar actividades educativas en las comunidades.

Semana de los Tribunales

Año tras año el Poder Judicial celebra la Semana de los Tribunales durante la cual se realizan diferentes actividades con el fin de orientar a la comunidad.

Educación y Orientación desde los Tribunales

El objetivo de este proyecto es celebrar visitas educativas guiadas en las trece regiones judiciales, el Tribunal de Apelaciones y el Tribunal Supremo. Cada visita servirá de experiencia educativa a los y las participantes sobre los procesos judiciales y el funcionamiento del Tribunal. Además, como parte de este proyecto, por solicitud, se ofrecen actividades educativas fuera de los tribunales.

¿Cuáles actividades educativas se ofrecen o se pueden coordinar?

Las actividades o iniciativas educativas dependerán del público a quien va dirigido y al propósito educativo que se interesa alcanzar. En términos generales, se pueden coordinar:

Visitas educativas guiadas en los tribunales

Para grupos de estudiantes de 4to grado en adelante o para grupos de la comunidad. Estas visitas incluyen una actividad educativa sobre el tema del Sistema de Tribunales, un recorrido por el Tribunal, de así permitirle las facilidades de este, y un diálogo en sala con un juez o una jueza sobre su función y la de sus funcionarios y funcionarias de sala.

Visitas especiales al Tribunal

En ocasiones, universidades, escuelas o grupos de la comunidad pueden solicitar visitas especiales para que sus estudiantes observen procedimientos o tengan una experiencia que se atempere a sus necesidades educativas particulares de acuerdo a su disciplina de estudio. Estas actividades no deben durar más de un día y, si son para personas menores de edad, deben estar sujetas a que una persona adulta acompañe a los y las menores.

Mesas informativas sobre los programas y servicios del Poder Judicial

Estas se pueden realizar en o fuera del Tribunal, ya sea por iniciativa propia del Poder Judicial o por invitación de la comunidad. Estas mesas se tratan de una actividad en la que funcionarios y funcionarias del Poder Judicial ofrecen orientación y material informativo a las personas que se acercan a las mesas.

Visitas a escuelas o comunidad

Se coordinan charlas interactivas sobre temas solicitados, de tener los recursos disponibles. Estas se celebran fuera del Tribunal. El Poder Judicial traslada sus recursos para ofrecerlas.

¿Dónde se puede comunicar para obtener más información?

Se puede comunicar con la Oficina de Educación y Relaciones con la Comunidad de la Oficina de Administración de los Tribunales, al (787) 641-6600; extensión 5707 o a través del correo electrónico educ@poderjudicial.pr.